DECRETO EXENTO No.

163

CASTRO, 22 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Articulo 77 de la ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- Maria Godoy Ojeda, Auxiliar Grado 16° EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 22 de Febrero al 04 de Marzo 2016.
- Cesar Mena Pino, Auxiliar Grado 14º EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 22 Febrero 2016.
- Francisco Roman Oyarzun, Auxiliar Grado 16° EMR., por un periodo de 5 + 5 días por salir fuera de la región, a contar del 04 al 17 de Marzo 2016.
- Jaime Aguilar Garay, Auxiliar Grado 17° EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 07 al 18 de Marzo 2016.
- **Eduardo Arteaga Catelicán**, Auxiliar Grado 17º EMR., por un periodo de 04 días, a contar del 01 al 04 de Marzo del 2016.
- Carmen Paredes Ballesteros, Profesional Grado 08° EMR., por un periodo de 06 días, a contar del 26 de Febrero al 04 de Marzo 2016.
- **Karime Latif Eugenin**, Profesional Grado 10° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 22 de Febrero 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

MARIA L. CIFUENTES MIRANDA SECRETARIA (S)

GBC/MLC/MLM/cqb.-Distribución: